Razon delos Caudales que an entrado en mi Poder del tiempo que Administre asaver desde 29 de Marzo asta nueve de Abril que es como se sigue

Cargo

En 8 de Abril —	Fran.co Sanchez Vez.o de S.n Clemente p.o p.r una Carga de Pescado tres R.s	0..3
En 9 dho —	Por Cinco @ de Vino p.o y tres que bendio despues que azen ocho de que di lez.o p.o treinta R.s y dos mrs	0030-2
	Ju.o Ximenez Vez.o de Mula p.r dos dias y m.o de Venta de quinquilleria dos R.s y V.te y ocho m.s	0..2-28
	Fran.co Perez Moreno de doze Libras de Jabon de que di lez.o dos R.s y V.te y ocho m.s V.on	0..2-28
En dho dia —	Ju.o Zenon pago dozientos y Veinte y seis rr.s V.on p.r el Valor que tubo la alcavalilla del Viento de que di lez.o	0226
	Ju.o de Murzia Vez.o de Murzia p.o de Vin.te y Cinco libras de chocolate seis R.s	0..6
	Ju.o Ximenez Vez.o de Zexin de 15 pares de alpargates V.te y ocho mrs	0 28
	Pedro de Aspina de una @ y dos Libras de az.te p.o y se le dio lez.o de doze R.s y V.te mrs	0.12-20
	Por los dros de 290 Lib.s y m.a de Carne de las quales se baxaron lo Consumido p.r el estado eclesiastico quedo liq.do el Valor de 5 dias setenta y un R.s de V.on di lez.o	0.71
		0355-2